



Ministra del Comercio Interior

RESOLUCIÓN 23 de 2022

POR CUANTO: El Decreto Ley 7, del 16 de abril de 2020, establece las bases para el diseño y el funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Decreto 40, del 6 de mayo de 2021, establece el Reglamento de la norma antes mencionada, que regula, entre otros aspectos, la creación en los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, organizaciones superiores de dirección empresarial y los órganos locales del Poder Popular, que tengan entidades subordinadas dedicadas a la actividad de ciencia, tecnología e innovación, de una Comisión Central para dirigir y controlar el proceso de obtención de categorías científicas en sus respectivas instancias.

POR CUANTO: Mediante la Resolución 27, de 5 de febrero de 2020, dictada por quien resuelve, fue reestructurada la Comisión Central para el otorgamiento de categorías científicas, por lo que, teniendo en cuenta los movimientos de cuadros en el organismo, se hace necesario reestructurar la referida Comisión y en consecuencia derogar la Resolución 27 de 2020.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas en el inciso d), del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba:

RESUELVO

PRIMERO: Reestructurar la Comisión Central para el otorgamiento de las categorías científicas de Investigador Agregado y Aspirante a Investigador, la que queda integrada por los compañeros siguientes:

Dra. Griselda Ávila Díaz	Viceministra	Presidenta
Msc. Mirurgia Ramírez Santana	Directora de Mercadotecnia	Secretaria

Miembros:

Lic. Pastora López Leyva	Directora de Economía
Lic. Daimarelys Moreno Becerra	Esp. Principal del Departamento de Recursos Humanos
Msc. Yaimara Pérez Barrera	Asesor "A" Jurídico
Dra. Odelaís Deliz de los Santos	Subdirectora Científica CGC.
Msc. Aimé Grafo Pozo	Subdirectora de Investigación del CGC.

SEGUNDO: Derogar la Resolución 27, de 5 de febrero de 2020.

TERCERO: La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su notificación.



Ministra del Comercio Interior

RESOLUCIÓN 23 de 2022

NOTIFIQUESE: a los miembros de la Comisión.

COMUNIQUESE a los viceministros y directores del organismo, a los directores de las unidades presupuestadas subordinadas y adscripta, a los presidentes de los grupos empresariales atendidos por quien resuelve, a los directores de los grupos empresariales de Comercio, y a las direcciones estatales de Comercio.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este Organismo.

DADA, en La Habana, a los 8 días del mes de marzo de 2022.

Betsy Díaz Velázquez
Ministra del Comercio Interior

Lic. Osvaldo Rivero Villavicencio, Director Jurídico del Ministerio del Comercio Interior, inscripto al No. 8585 del Registro General de Juristas.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original firmado que obra en el protocolo de resoluciones de la Dirección Jurídica de este organismo.

Dado en La Habana, a 22 de marzo de 2022.